Popayán, 2024-07-24 Radicación:20241200323171

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE POPAYAN, en atención a solicitud verbal,

HACE CONSTAR:

Que a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CALDAS, CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN (CAUCA), se le otorgó Personería Jurídica Nº 545 del 07 de octubre de 1971, proferida por la Gobernación del Departamento del Cauca, que la organización social solicito cambio de razón social por el de JUNTA DE ACCIÓN **COMUNAL URBANIZACION CALDAS URBANIZACION CALDAS, CUYO DOMICILIO SERÁ LA CIUDAD DE POPAYAN**, según resolución No. 00780 del 15 de julio de 2005, expedida por el Alcalde de Popayán, la cual se encuentra vigente.

Mediante Resolución No. 20221200042614 del 26 de mayo de 2022, se reconocieron dignatarios.

Que el Señor JUAN FAURICIO SANTACRUZ CAICEDO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 76.304.123, es el representante legal en calidad del Presidente de la citada Junta de Acción Comunal, además de los dignatarios que a continuación se relacionan, elegidos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2026 o hasta cuando se solicite su modificación en la forma determinada por la Ley y los Estatutos que rigen la misma.

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO
PRESIDENTE	JUAN FAURICIO SANTACRUZ CAICEDO	76.304.123
VICEPRESIDENTE	SEBASTIAN LATORRE TELLO	1.061.779.378
TESORERO	MARÍA JOSEFINA PAZ CONCHA	34.525.628
SECRETARIO	MARIA FERNANDA MARTINEZ	34.561.370
FISCAL PRINCIPAL	DIEGO ALONSO PAZ PAZ	10.516.961
COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA		
CONCILIADOR 1	MARCELA GUZMAN PAREDES	34.569.038
CONCILIADOR 2	MARIA ELENA PAZ PAZ	25.268.134
CONCILIADOR 3	IVAN DARIO CERON GUZMAN	80.425.890
DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN		
COMITES DE TRABAJO		
SALUD	ALEYDA DEL SOCORRO NARVAEZ MONTEROS	34.555.951
OBRAS	JULIAN EDUARDO SARZOSA PERAFAN	10.536.432
DEPORTE	EUDALDO MARGOT CASANOVES	388477

SE EXPIDE PARA ALCALDIA CONVENIOS INFRAESTRUCTURA.

Se firma en Popayán, a los 2024-07-24

CONSUELO AMPARO CHANTRE HOYOS
SECRETARIA DE GOBIERNO

Proyectó: *Gladys Liliana Muñoz B*.
Revisó. ABG. CARLOS ALIRIO RUIZ G. CONTRATISTA
Aprobó: DRA. CONSUELO AMPARO CHANTRE H.
Anexo: N/ A - Archivo: Expedientes: 120.123.13.74.4.02 J.A.C. URB. CALDAS

Escaneado con CamScanner